

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

25¢

Miércoles, 20 de julio de 2005

Quito, Ecuador

D4 | La Hora

REVISTA JUDICIAL

Miércoles, 20 de julio de 2005

líneas legales consiguientes. Previ-
niéndose al demandado la obliga-
ción que tiene de señalar casille-
ro judicial para sus futuras noti-
ficaciones. Certifico.

na, capital de la provincia del lu-
gar del matrimonio. Téngase en
cuenta el casillero judicial señal-
ado. Agréguese al proceso la docu-
mentación acompañada. Por av-

Dr. Jorge Palacios H. Secretario
Hay firma y sello
AC/2041332/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EURO-
PINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA. aumentó
su capital en US\$ 35.000,00 y reformó sus esta-
tutos por escritura pública otorgada ante el No-
tario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de
Quito el 7 de julio del 2005. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante Reso-
lución N°05.Q.IJ.2837 de 15 JUL 2005.

El capital actual suscrito es de US\$ 40.000,00 es-
tá dividido en 40.000 participaciones de US\$ 1,00
cada una.

Quito, 15 JUL 2005.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

DEFENSOR: DR. GONZALO PROA-
DO
CASILLERO JUDICIAL: 1283
Providencia:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. QUITO, 20
Lo que comunico a usted para los
fines de Ley, previniéndole de la
obligación que tiene de señalar casille-
ro judicial para sus futuras noti-
ficaciones. Certifico.
Fernando Granja Lanas
El Secretario
Hay firma y sello
AC/2041869/ff

R. DEL E.

JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL

A la señora Elsa Ibeth Serna Cer-

na, se le hace saber que en su con-

trato se ha propuesto juicio de Di-

vorcio en los siguientes términos:

ACTOR: Luis Marcelo Vaca Catota

DEMANDADA: Elsa Ibeth Serna

Cerna

JUICIO: Divorcio No. 229-2005

OM. Inciso segundo de la causal

prevista en el Art. 109 del Código Ci-

vil

QUANTIA: Indeterminada

TRAMITE: Verbal Sumario

ABOGADO DEFENSOR: Dr. Jaime

Eduardo Reinos

PROVIDENCIA

JUZGADO 17° DE LO CIVIL DE PI-

CHINCHA. Sangolquí, a 30 de Ma-

yo del 2005, a las 11h10. VISTOS:

La demanda que antecede es cla-

ra, precisa, completa y reúne los

demás requisitos de Ley, por lo

que se la acepta al trámite respec-

tivo, en juicio Verbal Sumario, en

consecuencia se dispone entregar

una copia de la demanda y esta

providencia a la demandada seño-

ra Elsa Ibeth Serna Cerna, para los

fines de Ley, en atención al jura-

mento expreso que hace el actor

de desconocer el domicilio y resi-

dencia actual de la señora Elsa

Ibeth Serna Cerna, citesele pro me-

dio de la prensa en uno de los di-

arios de mayor circulación que se

edita en la provincia de Pichincha,

de conformidad con lo dispuesto

en el Art. 96 del Código de Proce-

dimiento Civil y Art. 119 del Codi-

go Civil. Agréguese a los autos la

documentación que se adjunta. En

orden a la instrucción de Curador.

Ad-Item, gítese a uno de los se-

ñores representantes del Ministe-

rio Público. Téngase en cuenta el

casillero judicial número 44 seña-

lado por el compareciente para sus

posteriores notificaciones. NOTIFI-

QUESE Y CÍTASE. - P. Dr. Alfonso

Molina, Secretario

Hay firma y sello

Lo que comunico a usted para los
fines de Ley, previniéndole de la
obligación que tiene de señalar ca-
sillero judicial en esta ciudad de
SANGOLQI, para sus posteriores

PLENTE.

Lo que pongo en su conocimiento

para los fines de Ley, advirtiéndole

de la obligación que tiene de se-

ñalar casillero judicial en el Pala-

cio de Justicia de esta ciudad de

Quito, para recibir posteriores no-

tificaciones.

Dr. Rodrigo Aulestia Egas, Secre-

tario

Hay firma y sello

AC/2041761/ff

R. DEL E.

EXTRACTO

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA

CITACIÓN A MARIANA ESTEVES

FLORES Y JOSE PEDRO CHICAI-

ZA RIOS

ACTOR: Dr. Jaime García Velasco.

DEMANDADOS: MARIANA ESTE-

VES FLORES Y JOSE PEDRO CHI-

CAIZA RIOS

JUICIO: Ejecutivo Nro. 445-2005-

wz.

TRAMITE: Ejecutivo.

JUEZ: Dra. Beatriz Suárez Armijos.

SECRETARIA: Srta. Alicia Guerrón

Salazar.

QUANTIA: Veintiocho mil dólares.

PROVIDENCIA

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA. QUITO, 28 de Ju-

nio del 2005, a las 14h59. Vistos:

Por cuanto se ha dado cumplimen-

to a lo ordenado en providencia an-

terior, la demanda presentada tra-

mítese en la vía ejecutiva. Los de-

mandados MARIANA ESTEVES

FLORES Y JOSE PEDRO CHICAI-

ZA RIOS, en el término de tres días

cumplan con la obligación o pro-

pongan excepciones. Cítese a los

demandados MARIANA ESTEVES

FLORES Y JOSE PEDRO CHICAI-

ZA RIOS, por medio de la prensa,

en uno de los diarios de mayor ci-

culación que se editan en esta ciu-

dad de Quito, por cuanto bajo ju-

ramento se manifiesta imposible

determinar su individualidad o re-

sidencia. Agréguese al proceso los

documentos que se acompañan.

Téngase en cuenta el casillero ju-

dicial señalado por el actor. Noti-

fique. - f) Dra. Beatriz Suárez Ar-

mijos, Juez.

Lo que comunico a Uds. para los

fines de Ley, previniéndoles de la

obligación que tienen de señalar

casillero judicial para posteriores

notificaciones.

Srta. Alicia Guerrón Salazar, SE-

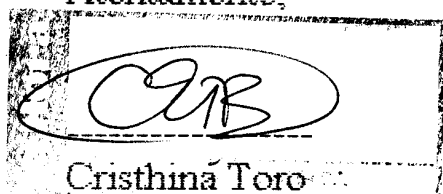
CRETARIA

Hay firma y sello

CERTIFICACION

Cúmpleme informarles que la presente es fiel copia de la publicación original –realizada el Miércoles 20 de julio del 2005- que reposa en los archivos de DIARIO LA HORA.

Atentamente,



Cristhina Toro

Jefa de Agencia

CLEMENTE PONCE

Quito, 18 de agosto del 2005